



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

CREDITO Y CARTERA

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 05

CRC-003-CUC

San José de Cúcuta, 21 de noviembre del 2023

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Renovación Créditos ICETEX A-2024

Respetados estudiantes:

Línea - Modalidad de Crédito	Apertura	Cierre	Metodología
Pregrado - Posgrado - Crédito Exterior	25 de octubre del 2023	Fecha de pago matrícula ordinaria	Actualización de Datos - Estudiante
Pregrado - Posgrado - Crédito Exterior	25 de octubre del 2023	Fecha de pago matrícula ordinaria	Renovación - Institución de Educación Superior

El proceso de renovación Icetex A-2024 se realizará por el aplicativo Génesis - Icetex, lo que implicaría que toda la documentación será enviada en archivo PDF totalmente clara y completa, orden de pago matrícula ordinaria. Los estudiantes que van a renovar su crédito deben estar a Paz Y Salvo.

- Constancia de estudio de curso y aprobó B-2023 <https://genesis-cuc.udes.edu.co/#/>
- Formato de actualización de datos solo debe diligenciar ciudad, fecha y firmado por el estudiante (realizado en la página www.icetex.gov.co), previo pago seguro Icetex. A partir 25 de octubre del 2023.
- Una (1) orden de pago de matrícula (web Udes), si realiza descuento anexar último recibo de pago.
- **Aplica para la Modalidad Fondos:** Recibo de pago del porcentaje respectivo (25% o 50% si la Línea de Crédito es **ACCES** que hayan realizado crédito hasta el semestre A-2015) del porcentaje de la matrícula que no le cubre el crédito



SC-CER440961



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

CREDITO Y CARTERA

**CIRCULAR INTERNA
GED-FT-016-UDES**

Versión: 05

Icetex, expedido en crédito y cartera, (estudiantes que realizaron crédito a partir del B-2015 no pagan porcentaje de matrícula a la universidad sino al Icetex y pertenecen a la Línea Tú Eliges)

- Pago Estampilla Pro-Cultura.
- Estudiantes que tienen la **Línea de Crédito Tú Eliges** favor entregar documentación antes de la fecha del vencimiento de matrícula ordinaria, si realiza en fecha posterior, el estudiante debe asumir el recargo sobre el excedente de matrícula extraordinaria que no cubre el Icetex.

Agradecemos el cumplimiento de los lineamientos enunciados.

Durley Marcela León Riaño
Coordinadora Crédito y Cartera

Anexo: N/A

Copia: N/A

Transcriptor: Ligia Yaneth Peña Bautista

COPIA